

REPUBLICA DOMINICANA
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
(CNSS)

ACTA N° 176 DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO
CORRESPONDIENTE AL 04 DE MARZO DEL 2008
"AÑO NACIONAL DE LA PROMOCION DE LA SALUD"

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve de la mañana (09:00 a.m.) del jueves cuatro (04) del mes de marzo del año dos mil ocho (2008), previa convocatoria hecha al efecto, se reunió en sesión ordinaria, el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en su Salón de Reuniones ubicado en el Séptimo Piso de la Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, con la asistencia de los **Consejeros y Consejeras** que se indican a continuación:

DRA. ANINA DEL CASTILLO, Suplente del Presidente del CNSS; **LIC. BIENVENIDO MARTINEZ**, Suplente Representante del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS); **DR. JUAN FRANCISCO ROSARIO**, Suplente del Representante del Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas (INAVI); **DRES. WALDO ARIEL SUERO** y **ALTAGRACIA LIBE MEDINA**, Titular y Suplente Representantes del Colegio Médico Dominicano (CMD); **SRA. ARGENTINA ABREU**, Titular Representante del Sector Salud; **LIC. YUDITH CASTILLO**, **LIC. JOEL SANTOS** y **MARIA TERESA FERNANDEZ**, Titulares Representantes del Sector Empleador; **ING. EDUARDO DE CASTRO** y **LIC. CIRCE ALMANZAR**, Suplentes Representantes del Sector Empleador; **SRES. ESPERIDON VILLA PAREDES**, **SILVIO UREÑA MENDOZA**, **SERGIDO CASTILLO**, Titulares Representantes del Sector Laboral; **SRAS. FRANCISCA JIMENEZ** y **JUANA PAULA BAEZ**, Suplentes Representantes del Sector Laboral; **ARQ. MARCOS MARTINEZ**, Suplente Representante de los Profesionales y Técnicos; **SR. JESÚS NAVARRO** y **AMARILIS DANAE**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **SR. MARIO CORNIELLE**, Titular Representante de los Trabajadores de la Microempresa; **ING. ANA ILSE MENA**, Gerente General del CNSS.

Presentaron debidas excusas los señores: **LIC. JOSE RAMON FADUL**, **DR. HECTOR OTERO**, **DR. SABINO BAEZ**, **LIC. ARISTIPO VIDAL**, **LIC. JAIME AYBAR**, **OLIMPIA CONTRERAS**, **JUAN MANUEL SALAS**, **SRA. MINERVA MAGDALENO**, **ING. CANDIDA REYES** y **SRA. MERCEDES CANALDA**.

Asistió en calidad de invitado el **Lic. Luis Paulino**, Contralor del CNSS.

Wxy
[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Comprobado el quórum reglamentario la **Presidenta en Funciones del CNSS** declaró abierta la sesión, señalando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre los puntos consignados en la siguiente

AGENDA

1. Lectura y aprobación Actas Sesiones 173, 174 y 175. Orden del día. (Resolutivo).
2. Informe Comisiones Permanentes y Especiales:
 - a) Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones.
 - b) Comisión de Apelación.
3. Autorización Cámara de Cuentas para que el CNSS y sus instancias contraten firma privada de auditoría a fin de cumplir con el Art. 26, letra g, de la Ley 87-01.
4. Solicitud extensión plazo hasta el 31 de marzo de 2008 para aplicación mecanismo de evaluación y calificación grado de discapacidad. (Resolución 171-06).
5. Institucionalidad del CNSS/Comisión de Seguimiento Gubernamental (Solicitud sector empleador).
6. Tema Libre.

1- **LECTURA Y APROBACION ACTAS SESIONES Nos. 173, 174 y 175- ORDEN DEL DIA (Resolutivo):**

La **Presidenta en Funciones** dió inicio a la reunión y agradeció la presencia de todos los presentes. Procedió a escuchar las observaciones al Acta No. 173.

La **Consejera Yudith Castillo** indicó que de las tres actas, su sector había enviado a la Gerencia General solicitudes de cambios de forma, por lo que solicitó que sean aprobadas con los cambios de forma que enviaron.

El **Consejero Sergido Castillo** señaló que en la **página 9 del acta 173**, en el turno libre, hay una parte de lo que fue la intervención que ese día se leyó y debe ser recogida, la cual se refiere al punto No.2 de su comunicación que señala que el gasto administrativo de las ARS, al cambiar la cápita establecida en la Resolución 147-07 de la SISALRIL, se incrementa de RD\$483. á RD\$620.00, lo cual presenta una diferencia de RD\$136.37, lo cual encarece la cobertura de

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and a cluster of initials at the bottom right.

L1740

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

los padres. Indicó que dicha comunicación presenta además un cuadro comparativo en el que se demuestra que los gastos administrativos de las ARS aumentan de RD\$10.00 á RD\$15.00, totalizando el aumento en RD\$93.00. Solicitó se incluya en el Acta el detalle de este cuadro.

Respecto del punto No.3 de la agenda de dicha reunión, dijo que su sector propuso al Consejo conocer en grado de apelación la citada Resolución No.147-07 de la SISALRIL y con relación al punto No. 4 de esa misma sesión, señalaron que se reservan el derecho de apelar dicha resolución en los tribunales de la República

La **Presidenta en Funciones** quiso hacer varios planteamientos: primero con relación a la solicitud que hace el Sector Empleador, de que las consideraciones de forma que han mandado, sean incluidas y que se apruebe el Acta con esas consideraciones de forma. Solicitó que antes de someter el Acta, el Sector Empleador fuera más preciso, a los fines de que todos estemos de acuerdo de que las consideraciones de formas sugeridas son acordes a lo que todos pensamos.

La **Consejera Yudith Castillo** respondió que siempre que mandan los comentarios a cada una de las páginas de las Actas, los envían previamente para fines de que puedan imprimirse y distribuirse. Tendrían que detenerse en cada una de las páginas, con los cambios que se están recomendando, que son de las intervenciones del sector o son observaciones en algunas áreas donde se observaron errores mecanográficos que pueden hacer confusa la redacción..

La **Presidenta en Funciones** señaló que con errores mecanográficos entiende no vale la pena perder tiempo en señalarlos.

La **Consejera Yudith Castillo** recordó que muchas veces no están cien por ciento recogidas, o fielmente recogidas las intervenciones de los Consejeros por lo cual es necesario que el Acta se corrija para que refleje de manera íntegra y correcta cada una de éstas.

El **Consejero Silvio Ureña Mendoza** solicitó al Sector Empleador que las correcciones se traigan al Consejo para verlas en familia, porque después se pueden tergiversar las cosas y entonces no se tiene seguridad de los cambios propuestos. Que todos los sectores hagamos el esfuerzo para no tener que esperar dos, tres o cuatro sesiones; quizás cuando le entregan por ejemplo, el Acta No. 173, es posible que se esté en la No.175 y pueden haber algunas desviaciones.

Wxy
[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Wxy

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

La **Presidenta en Funciones** quiso hacer algunas observaciones al Acta No. 173 sobre algunas posiciones externadas por el Sector Gubernamental:

Con relación a la intervención del señor Presidente en esa sesión que constan en la página once (11) del Acta, que habían enviado por escrito la redacción siguiente: *“El Presidente del Consejo José Ramón Fadul recordó que el año 2007 ha sido de muchas dificultades y muchos logros; el Poder Ejecutivo participó activamente durante el 2006 en actividades y con voluntad para el inicio del SFS en el Régimen Contributivo. El Consejo ha hecho una gran labor que ha servido de soporte a estas funciones. En lo adelante debemos tomar lineamientos con responsabilidad, sólo pensando en el país y en el sistema. Entiende que el Consejo es el que dirige y vigila, y por tanto la SIPEN y la SISALRIL deben de coordinar políticas comunes.”*

Señaló que está entregando las correcciones del texto para su inclusión en el Acta No.173, que incluye además los dos primeros párrafos de la página 12. La intervención del Lic. Fadul sobre el tema de la Resolución 147-07 de SISALRIL, concluye diciendo que *“lamenta lo ocurrido en cuanto a que no fueron convocadas por parte de la SISALRIL, la Gerencia y la Presidencia para la presentación de la Resolución No. 147-07, y decir que a él no lo verán cuestionar el sistema ni tampoco estar por encima del Consejo.”*

OIDOS los comentarios y observaciones formuladas por los presentes respecto del Acta No.173, se adoptó la Resolución siguiente:

RESOLUCION 176-01: Aprobar el Acta No.173, correspondiente a la Sesión No.173 celebrada por este Consejo, en fecha veinte (20) del mes de diciembre del año dos mil siete (2007).

De inmediato la **Presidenta en Funciones** dio paso a los comentarios sobre el Acta No.174, a los fines de someterla formalmente a la aprobación de los presentes.

La **Consejera Yudith Castillo** expresó tener los mismos comentarios que en el Acta anterior, que también habían enviado en la semana por lo que solicitan se apruebe con los cambios de forma sugeridos.

El **Consejero Sergido Castillo** indicó que en la página 8 de esta acta, casi al pie de la página, debe corregirse el Número de la Resolución de la SISALRIL, que es la No.147-07, en vez de la No.148-08.

La **Presidenta en Funciones** preguntó si alguien tenía observaciones al Acta, 174 y ella misma señaló que su sector tiene algunas observaciones a dicha Acta.

Consejo Nacional de Seguridad Social
Consultor Legal Externo para la elaboración de un manual que establezca la
entrada y salida de los representantes de los sectores que integran el CNSS".

Recordó que esa intervención resultó de una exposición del Consejero Mario Cornielle respecto a una persona que le estaba acompañando para representar el sector de la Microempresa en calidad de suplente y que no se estaba incluyendo en la juramentación de ese día, por lo que, en consecuencia, él solicita que se juramente.

Hubo algunas posiciones dispares, que no permiten entender claramente el párrafo, en lo que se refiere al Manual, ni tampoco se tomó ninguna decisión sobre eso. Comentó que quizás valdría la pena que se revise la grabación o el escenario en que ese hizo el comentario, porque entiende que no hubo ninguna resolución sobre el particular. Preguntó a los Consejeros si tenían algún comentario.

La **Consejera Yudith Castillo** señaló que precisamente en uno de los comentarios que su sector había enviado, se citó una parte donde señalaron que tenía que revisarse la grabación, porque parecía que no todas las intervenciones en ese punto fueron reflejadas, y por eso no tiene sentido la lectura de un párrafo con el otro. Habría que completar de cara a la grabación las otras intervenciones para ponerlas fielmente, porque esa Acta fue de las que tuvo el cambio de formato propuesto inicialmente por la Gerencia General y al querer resumirse algunas intervenciones no quedaron reflejadas, por lo que al final no tienen coherencia. Consideró que si se rescatan todas las intervenciones de este punto, realmente tendría lógica la intervención.

El **Consejero Jesús Navarro** señaló que su intervención no tenía ninguna referencia a la Resolución No. 169-03 y en consecuencia no ve la razón por la que se encaja a partir de su intervención.

El **Consejero Silvio Ureña Mendoza** opinó que le parece que ese día tuvieron algunas dificultades con el aparato de sonido, por lo que puede ser posible que se provocara esto debido a esa dificultad con los equipos de sonido.

La **Presidenta en Funciones** reiteró que el Consejo no ha aprobado la recomendación del Consultor Legal Externo para un manual y está pendiente de aprobación.. Añadió que ese Manual que iba a elaborar el Consultor Legal con la participación de los sectores, no está aprobado. Pudimos haber indicado al Consultor que estudiara, que participara, pero el Manual no fue aprobado.

34
1

34

11

190

46
5

5

La **Consejera Yudith Castillo** entiende que lo conveniente es que se verifique esa grabación y que se refleje en el Acta tal cual el tema fue discutido.

La **Presidenta en Funciones** respondió que en tal sentido propondría, salvo un mejor parecer de la mesa, dejar pendiente el Acta 174 para que sea aprobada en una próxima sesión y en consecuencia también se dejaría pendiente el Acta siguiente para no aprobar un Acta con una pendiente, si así ustedes lo estiman de lugar.

La **Consejera Circe Almánzar** quiso evidenciar que en el Acta No. 175 hubo algunos asuntos que quedaron aprobados, pero que no quedaron resolutados y es importante que si se aprobó algo, que inclusive fue parte de las mociones que fueron presentadas, que se resoluten y que consten con una numeración de resolución.

La **Presidenta en Funciones** señaló que quizás sería recomendable que la envíen con los arreglos para la próxima audiencia.

Procedió a someter el aplazamiento de las Actas Nos. 174 y 175, lo cual fue aprobado por los Miembros del Consejo.

SE DA ACTA DE LA DECISION DEL CONSEJO DE APLAZAR PARA LA PROXIMA SESION EL CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NOS. 174 Y 175.

A seguidas procedió a revisar el **Orden del Día**, en el cual el **Consejero Silvio Ureña Mendoza**, solicitó que se agregue el punto 5 de la Agenda de la pasada sesión que decía así "Propuesta del Manual de Reglamentos Recursos Humanos del SDSS y " Casos de demandas de ex empleados en los tribunales". Estos temas estaban en la pasada agenda y no fueron vistos, por lo que le sorprende que no hayan sido incluidos en esta agenda. Consideró que deben verse en la agenda de hoy..

La **Presidenta en Funciones** preguntó quién secundaba la propuesta hecha por el Consejero Silvio Ureña.

La **Consejera Circe Almánzar** señaló que ella la completaría diciendo que los temas que son dejados sobre la mesa en la reunión anterior, pasen a formar parte de la siguiente agenda. Es algo que debe cumplirse, quedaron dos puntos, uno se incluyó y el otro no se incluyó.

La **Presidenta en Funciones** hizo una propuesta sobre el particular, entendiendo lo oportuno de que se tomen en cuenta todos los puntos pendientes para la próxima sesión. Solicitó que de aquí en adelante, como parte de la tradición del Consejo, se toquen solamente los puntos incluidos en la agenda, en atención a

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name "Yudith" at the top and a date "6 fe. 11" at the bottom.

Handwritten initials "MD" in the bottom left corner.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "AM" and "MD".

que este día martes, es una reunión inusual, en virtud de que debe partir a las 12:30 para presidir el Consejo del IDSS, lo cual es una situación un poquito especial. Solicitó que los puntos pendientes de agendas anteriores se pongan en la próxima sesión ordinaria de manera inequívoca.

El **Consejero Silvio Ureña Mendoza** retiró su propuesta para el Orden del Día.

La **Presidenta en Funciones** preguntó si había alguna otra propuesta sobre el Orden del Día y no habiendo otra, solicitó levantar las manos aquellos que estuvieren de acuerdo en trabajar la Agenda tal como se presentó para el día de hoy, con lo cual todos estuvieron de acuerdo.

Esta propuesta fue aprobada por todos los presentes, dejándose, en consecuencia, al Orden del Día como estaba pautado.

2. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES:

a) Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones:

En un turno de orden, el **Consejero Joel Santos** entiende que sería sano para los Consejeros que en la discusión del tema de Presupuesto, los involucrados con las asignaciones, no participen, porque considera es una decisión del Consejo.

La **Gerente General, Ing. Ana Ilse Mena** respondió que forma parte del Consejo, pero que si el señor Joel Santos desea que se retire, lo hará.

El **Consejero Joel Santos** señaló que no era un tema personal sino que es un tema que se estila que en todo tipo de Consejo cuando un tema refiere a una persona en específico, muchas veces se le solicita que se retire. No desea que se tome por donde no es y no es sólo el caso de la Gerencia, sino también la Contraloría.

Fue aceptada la recomendación y se le solicitó gentilmente a la Señora **Gerente General** y al **Lic. Luis Paulino, Contralor General del CNSS**, que abandonaran el salón de reuniones.

Los Miembros de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones solicitaron unos minutos para salir del salón y analizar un documento que había llegado dirigido a la Comisión.

La **Presidenta en Funciones** solicitó que se pasara a escuchar al Presidente de la Comisión de Apelación mientras se prepara la información que va a presentar al Consejo la Comisión de Presupuesto.

Wacy

gais

YL

410

b) Comisión de Apelación:

El **Consejero Juan Francisco Rosario**, quien preside la Comisión de Apelación, informó que luego de estudiar todas las piezas del caso, se llegó a la conclusión siguiente: **DAR ACTA del Desistimiento** del referido Recurso de Apelación, notificado por la Asociación Dominicana de Administradoras de Riesgos de Salud (ADARS), mediante Acto de fecha 7 de febrero del 2008 de sus Abogados constituidos Pellerano y Herrera y en consecuencia, dejar concluido el presente caso, como resultado del referido acto de desistimiento, que deja sin ningún valor ni efecto jurídico el recurso de apelación de que trata el presente caso.

La **Presidenta en funciones** preguntó si sobre el particular había algún comentario de los Consejeros. En vista de que no hubo comentarios, solicitó que los que estuvieran de acuerdo que levantaran la mano para la aprobación del informe de esta Comisión.

SE DA ACTA del Informe presentado por la Comisión de Apelación, relacionado con el recurso de apelación interpuesto por la Asociación Dominicana de Administradoras de Riesgos de Salud (ADARS) contra la Resolución No.132 de la SISALRIL, y de su posterior desistimiento notificado por sus Abogados constituidos Pellerano y Herrera, en fecha fecha 7 de febrero del 2008.

De inmediato se procedió a conocer el informe de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones.

La **Presidenta en funciones** cedió la palabra al Lic. Bienvenido Martínez, Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones.

El **Consejero Bienvenido Martínez** manifestó que el informe de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones de fecha 25 de febrero dice textualmente así:

"ANTECEDENTES:

Luego de que la Comisión se reunió en una sesión especial, atendiendo a peticiones de algunos Consejeros y funcionarios, ha entendido lo siguiente:

PRIMERO: *Que esta Comisión ha trabajado a cabalidad el tema "Presupuesto 2008" y que el mismo fue presentado al pleno del Consejo en su última sesión de fecha 14 de febrero de 2008, y por razones de tiempo no se decidió sobre el mismo.*

SEGUNDO: *Que sólo con informaciones nuevas y trascendentes pudiera justificarse enmendar el informe rendido por esta Comisión.*

TERCERO: *Que el pleno de este Consejo es soberano en la toma de decisiones en los asuntos que le faculta la Ley.*

WFR
[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and initials at the bottom]

SE ACORDO:

- A) Reiterar el informe de fecha 8 de febrero de 2008, presentado al Consejo en su Sesión No. 175 el 14 de febrero de 2008.
- B) Invitar al pleno del Consejo a ponderar dicho informe y decidir a la luz de las informaciones contenidas en él, y en otras de que dispongan los demás Miembros del Honorable Consejo”.

La **Presidenta en Funciones** cedió el turno a los señores Consejeros para sus observaciones. Preguntó al **Consejero Eduardo De Castro**, quien en ese momento pidió la palabra, si había firmado el informe porque tenía entendido que el anterior no lo firmó.

El **Consejero Eduardo De Castro** respondió que ciertamente el primer informe no lo firmó, pero el que se está presentando en esta oportunidad, sí está firmado por él. Manifestó que lo más conveniente es poner primeramente el cuadro que se utilizó en la sesión anterior, para que puedan observarse los números y así poder tratar el presupuesto a cabalidad. Manifestó el interés de hacer una breve exposición sobre el mismo, que le tomará unos 3 ó 4 minutos.

La **Presidenta en funciones** preguntó si algunos de los Consejeros tienen alguna objeción y al no haberla se procedió a dar seguimiento a la solicitud hecha por el Consejero Eduardo de Castro.

El **Consejero Eduardo de Castro** procedió a explicar que los métodos que hemos utilizado hasta ahora para formular el presupuesto se han basado en presupuestos que no necesariamente se apegan a las necesidades globales del CNSS, ya que tradicionalmente cada instancia presenta un presupuesto y ese presupuesto es ajustado de acuerdo a la disminución que hace el gobierno central de manera proporcional y el que más pidió recibe más. Sin embargo esto trae una distorsión que no necesariamente se apega a las necesidades del CNSS como un todo.

Para poder corregir esta distorsión debemos hacer un plan de inversiones sustentado por una auditoría de procesos donde se evalúe si los procesos que tenemos definidos son los que realmente requiere el sistema para su crecimiento y permanencia. Sin embargo como este proceso toma un tiempo en implementarse la solución que hemos planteado con el informe de fecha 14 de febrero del 2008 de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, se utiliza el criterio de mantener el tamaño actual de cada una de las instancias y para esto simplemente debemos formular una distribución que asigne como presupuesto lo ejecutado en el año anterior.

WRY

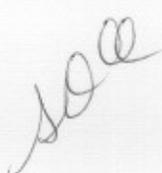








País

JMD

El **Consejero Bienvenido Martínez** externó que el señor **Contralor** y la señora **Gerente** tienen en su poder documentos con informaciones de suma importancia que iban a presentar y se lo habían comunicado. Manifestó que es su deber como portador de esa información, dar a conocer a este pleno que la licitación de la CERSS implica una erogación a favor de la SISALRIL de US\$695,000.00 (seiscientos noventa y cinco mil dólares) que van a ejecutar, para la adquisición de vehículos. De hecho, según le informó el **Contralor**, además de los vehículos se incluyen en el presupuesto de la SISALRIL de este año, la adquisición de computadoras y programas de informática.

Señaló que hace un momento, la señora **Gerente General** le había informado que la SISALRIL firmó un acuerdo de US\$187,000.00 (ciento ochenta y siete mil dólares), el cual cubre de julio de 2007 a julio de 2008. Dijo que hay una Resolución que establece que los préstamos de esa naturaleza a las instituciones del Sistema, deben ser conocidos por el Consejo.

Indicó que también hay una información relacionada con una solicitud que se le formuló al Dr. Elisabén Matos, Director Ejecutivo de la ARL SALUD SEGURA, relacionada con los ingresos que el Sistema paga a la SISALRIL.

Expresó que el **Contralor** le informó que hay una sub-estimación de los ingresos por concepto de Riesgos Laborales de RD\$13,000,000.00 (Trece Millones de Pesos). Hay una contraparte que es una sobreestimación a los ingresos por concepto de salud, o sea, que habría una subestimación neta de unos RD\$7.8 millones.

La **Presidenta en Funciones** destacó que había dos cosas que quería preguntar al **Consejero Bienvenido Martínez**, a raíz de su exposición; lo primero es aclarar la subestimación, si es en relación a lo que iba a recibir la Superintendencia por concepto de Riesgos Laborales.

El **Consejero Bienvenido Martínez** respondió afirmativamente a esta pregunta de la **Presidenta en Funciones**.

La **Presidenta en Funciones** señaló que esto quiere decir que la SISALRIL estaba estimando que recibiría menos de lo que realmente recibiría; lo que confirmó ese monto de trece millones. Pregunto qué cuánto era la subestimación con respecto a salud.

El **Consejero Bienvenido Martínez** señaló que este dato fue conocido por la Comisión de Finanzas en el primer informe, en el cual se vio que había una subestimación de los Riesgos Laborales y una sobreestimación en Salud. Indicó que el neto era de RD\$7.8 millones y en base a esto fue que se ponderó en el primer informe. Luego se modificó, cuando se escucharon las exposiciones de cada entidad.

Señaló que en aquella ocasión la SISALRIL presentó la necesidad de establecer oficinas regionales para la supervisión y eso el Consejo lo validó y consensuaron en esto. Luego de ser consensuado el informe, fue que el Contralor presentó a la Comisión de Presupuesto el documento publicado en el periódico donde se conoce lo de la licitación. La licitación es un apoyo que le está dando la CERSS a la SISALRIL y eso implica compra de vehículos, pero según nos informó el Contralor esos vehículos están contenidos en el presupuesto. De todos modos, la Comisión cuando trató el tema le informó al Contralor que debía presentar datos oficiales, certificados y no una simple publicación del periódico. Tiene entendido, según se lo hizo saber el incumbente de la CERSS, que la Contraloría le había solicitado una certificación en ese sentido. Pero, no sabe si a algún miembro le ha llegado algo, porque él no ha recibido nada oficial.

Continuó señalando que por eso la Comisión, en su última reunión, decidió que se reiteraran los términos de su primer informe, en el entendido de que este Consejo es soberano para tomar las decisiones que considere pertinentes, y como dice el informe, que solamente pudiera ser modificado si aparecieran datos nuevos y relevantes que justifiquen y motiven la modificación de la opinión de este Consejo o de los propios miembros de la Comisión. En este sentido se preguntó: ¿Qué datos nuevos hay? Un préstamo de US\$187.0 mil y una licitación; lo que falta es que los Consejeros lo ponderen; o la Comisión se limitó a reiterar su informe pasado.

El **Consejero Eduardo De Castro** quiso aclarar algo de lo tratado sobre el tema de los vehículos. Manifestó que realmente el presupuesto sometido por la SISALRIL es de alrededor de ciento cuarenta millones, lo que se está haciendo es bajar esos millones a un monto que es un poco más de la mitad. Aunque esté contenido en el presupuesto, ellos están cubriendo la partida de su presupuesto. Realmente es una información que puede o no ser relevante dependiendo de lo que nosotros decidamos.

Con relación al informe entiende que no tiene que ser variado por ninguna información que aparezca, lo que debe hacerse es tomar una decisión y esa decisión será del Consejo, ya no de la Comisión, porque siempre lo que la Comisión hace es que le avanza el trabajo al Consejo y el Consejo toma una decisión que puede ser igual a la que presentó la Comisión, diferente o completamente contraria.

El **Consejero Bienvenido Martínez** informó que ese era el cuadro que el **Consejero Eduardo de Castro** trajo y con el que se trabajó, pero no era parte del informe original, por lo tanto no está grabado, pero aquí está en físico.

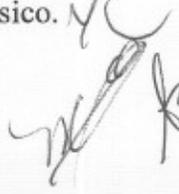
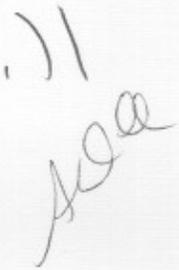
WARY









   
11

40

El **Consejero Eduardo De Castro** señaló que ese cuadro había sido distribuido por la Comisión de Presupuesto a los miembros del Consejo en una sesión anterior

El **Consejero Bienvenido Martínez** indicó que esa aclaración pudiera traer confusión; le recordó que cuando se presentó el informe de la Comisión, él trajo el cuadro; estaba Jaime Aybar ahí; sobre ese cuadro se trabajó y luego se incorporó al informe.

La **Presidenta en funciones** destacó que el cuadro se tenía en físico y preguntó al **Consejero De Castro** si podía explicarlo.

El **Consejero Eduardo De Castro** se refirió al concepto que utiliza la Comisión para hacer la distribución del Presupuesto del año 2008, señalando que lo que hicieron fue que en el 2007 cada instancia utilizó los recursos que están en la columna 1, donde se ve ejecutado el 2007: CNSS RD\$38.0 millones; Gerencia RD\$27.0 millones; Fondo Común RD\$8.0 millones; Contraloría RD\$15.0 millones; TSS RD\$163.0 millones; DIDA RD\$67.0 millones; y SISALRIL RD\$130.0 millones.

Qué hizo la Comisión? Analizó que ese era el tamaño del Consejo en el año 2007 porque con eso fue que ellos trabajaron y el resultado del año 2007 es lo que se está tratando de mantener, mejorar o empeorar; esto suma RD\$451.0 millones.

Se ha asignado del Presupuesto Nacional RD\$410.0 millones, lo que significa que a cada entidad le van a rebajar su tamaño adecuándolo a lo que se está recibiendo. Por lo tanto, el CNSS baja de RD\$38.0 a RD\$35.0 millones; Gerencia de RD\$27.0 a RD\$24.0; Fondo Común de RD\$8.0 sube a RD\$10.0; Contraloría de RD\$15.0 baja a RD\$14.0; TSS de RD\$163.0 baja a RD\$145.0; DIDA de RD\$67.0 sube a RD\$85.0, esto porque le bajaron a ciertas instancias para favorecerle; y SISALRIL de RD\$130.0 baja a RD\$95.0. Señaló que se inclinarían a balancear un poco al Consejo y a la Gerencia no subiéndole tanto el monto a la DIDA, en vez de subir de RD\$67.0 a RD\$85.0 "supongamos que subamos a RD\$80.0, ahí estarían los RD\$5.0 millones que están desbalanceando a la Gerencia y al Consejo, ya que SISALRIL está recibiendo vehículos de la CERSS, y de igual modo la DIDA está recibiendo campaña publicitaria del Gobierno Central.

Continuó señalando que comparativamente se puede decir que las instancias todas están recibiendo una ayuda extraordinaria de parte del Gobierno Central que no está plasmada en el presupuesto asignado por éste, por lo cual la Comisión de Presupuesto y Finanzas tendrá que hacer un trabajo de incluir eso que están recibiendo por fuera cada instancia, no sólo SISALRIL y la DIDA;

WARY

WARY

WARY

todo aquel que reciba un aporte extraordinario, fuera de lo que se apruebe en el presupuesto, tiene que ser incluido en su presupuesto y verificarse su ejecución.

La **Consejera María Teresa Fernández** preguntó si aparte de lo señalado por el **Consejero Eduardo De Castro**, así como la SISALRIL tiene a la CERSS y la DIDA al Gobierno Central, quién más recibe de estas instituciones.

El **Consejero Eduardo De Castro** respondió que hasta ahora no habían recibido más informaciones, pero como al finalizar el año 2007 se enteraron de que varias instituciones (DIDA, SISALRIL y TSS) recibieron un aporte adicional del presupuesto suplementario del año 2007, no pueden asegurar que no ocurrirá lo mismo en el 2008. Existe una incertidumbre que solamente se puede controlar verificando la ejecución presupuestaria mensual de cada instancia, cosa que ya la Comisión de Presupuesto y Finanzas va a iniciar.

La **Presidenta en Funciones** quiso hacer un planteamiento puntual sobre la base de lo que tenemos hasta ahora y desde lo que es la perspectiva del Gobierno Central.

En ese orden expresó que como consecuencia de que el año pasado el Gobierno Central tuvo excedentes, hubo una modificación legal a discrecionalidad, sobre el uso de los fondos por parte del Poder Ejecutivo.

Ante esos ingresos adicionales se previó que por el hecho de estar en el inicio del SFS bajo el Régimen Contributivo, se le iba a dar un aporte especial a las instancias vinculadas y en consecuencia se le dió a la SISALRIL, a la Gerencia y a la DIDA; también entiende que se le dió un porcentaje a la TSS. Eso no quiere decir que vaya a pasar lo mismo otra vez. Los presupuestos de los países son leyes, incluso significó votar una nueva ley para esa asignación presupuestaria, por una circunstancia puntual del inicio del SFS bajo el Régimen Contributivo.

Esto viene a colación porque suponiendo en el mejor de los escenarios, que haya una continuidad de lo previsto y lo ejecutado. Pero en el supuesto de que en el 2008 haya un excedente presupuestario, no significa eso que necesariamente el interés del Estado vaya a ser, nuevamente, la continuidad del SFS y beneficie en alguna forma, con una asignación especial a estas instancias.

Entiende que se está haciendo un ejercicio muy lógico. Instó a los representantes a que sobre la base de ese ejercicio que ya se manifestó, se apruebe lo que se tenga que aprobar, pero no sobre la base de que eventualmente le den o reciban asignaciones especiales. Incluso la CERSS está llamada a terminar dentro de varios meses. Las fuentes de recursos que alimentan a la CERSS (préstamos) terminan en este año.

YU

WU

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

WRM

El Consejo no puede prever que una instancia pueda ir a otra a solicitar recursos. Lo importante es asignar lo que el Consejo entienda como Consejo que debe asignarse a cada una de sus instituciones y como dice el **Consejero Eduardo De Castro**, darle una continuidad en el tiempo, en la ejecución. No sólo es sano por si le dan recursos extras sino también por la transparencia, pero no se puede aprobar algo pensando en que se les dé algo adicional porque podría ser una lotería.



El **Consejero Eduardo De Castro** informó que por la parte del Sector Empleador no están en desacuerdo con que el Gobierno Central les haya dado esa asignación extraordinaria, realmente lo aplauden porque eso ayudó a que el SFS arrancara y que se estableciera como está ahora. Quiso aclarar que su propuesta es que dentro de esta distribución que se ha hecho, consideraron que deben darle un poco más a la Gerencia y al Consejo, sacándolo del presupuesto de aquella instancia a la cual se le ha dado mucho más de lo que ejecutó en el año anterior, que es la DIDA; que de RD\$67.0 millones le están aumentando a RD\$85.0 millones. Entiende que en vez de subirlo a RD\$85.0 millones deben subirlo a RD\$80.0 millones y esa diferencia sea distribuida entre el Consejo y la Gerencia, en caso de considerarlo necesario.



La **Consejera Circe Almánzar** señaló que quiere que se entienda que uno de los ejercicios más valiosos que hizo esta Comisión, que inclusive lo han estado viendo a lo interno de su sector, es que por primera vez el informe o la repartición de la asignación presupuestaria se hace sobre la base de lo ejecutado el año anterior. Independientemente de lo que se le asignó en el presupuesto del año anterior, se está contemplando como ejecutado lo que se le dió extraordinariamente a cada instancia. En esta distribución lo que se está evidenciando es que no importa si le asignan o no mayores recursos, porque aún así, se están contemplando los recursos que el año anterior se le dieron extraordinariamente. Aunque no iguales, pero fueron reducidos en la misma proporción, salvo el caso de la SISALRIL, que sí se evidenció que iba a tener unos ingresos extraordinarios a partir del mes de septiembre y por lo tanto ameritaba una reducción mucho mayor.



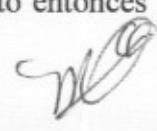
Lo más valioso de este cuadro es que se hace sobre la base de lo ejecutado, no de lo que se pidió al presupuesto ni de lo que se asignó el año anterior; se están contemplando aquellos recursos que extraordinariamente se le dieron y que gastaron.



La **Presidenta en Funciones** hizo una aclaración para no perder tiempo de manera innecesaria. Reiteró que la Comisión ha hecho una labor eficiente, pero quiere dejar sobre la mesa, que se ejecuta de acuerdo a lo que se dispone, o sea, si no tienes más no puedes gastar más, si tienes un mayor presupuesto entonces gastas más.



YU



WIN

El **Consejero Esperidon Villa Paredes** felicitó el trabajo de la Comisión y compartió el criterio de que uno puede distribuir sólo de su disponibilidad, no lo que está en el aire o sujeto a una eventualidad, es algo que no hay forma de presupuestarlo. Manifestó que estaría de acuerdo en que se apruebe la pieza tal cual se ha hecho y consideró que el Consejo debe presupuestar en función de sus planes operativos, de lo que son las necesidades y las prioridades establecidas por este organismo. El trabajo de la Comisión o de la instancia que sea, debe ir dirigido a eso. Le gustaría dejarlo establecido para que con el tiempo suficiente el próximo presupuesto se trabaje anticipadamente con el tiempo suficiente, en función de las prioridades del Sistema Dominicano de Seguridad Social y orientar las inversiones en función de esas prioridades, no en función de un número que se ejecutó porque se tuvo la posibilidad o porque se presentó un excedente.

Reiteró estar de acuerdo con que se apruebe tal y cual la propuesta de la Comisión, pero que el Consejo trabaje como realmente debe hacerlo para que se tenga un presupuesto acorde con lo que son las prioridades del Sistema.

El **Consejero Sergido Castillo** le pareció interesante que pudieran estar escuchando a la Gerente y al Contralor porque cuando se inició la sesión en el día de hoy, se decía que tenían informaciones importantes que tienen que ver con el asunto del presupuesto. Refirió que incluso en los periódicos de circulación nacional, la CERSS hizo una licitación pública para la adquisición de vehículos para la SISALRIL, lo que deja dicho que la SISALRIL en su presupuesto planteó la compra de vehículos y están presupuestados; si la CERSS los está comprando como apoyo a la SISALRIL, entonces es lógico que habrá un excedente por esas partidas.

Le parece interesante que estas cosas pudieran tomarse en cuenta, pero sobre todo tomar como principio que tampoco las instancias pueden estar recibiendo ayudas, que todos saludan, respetan y que son buenas porque fortalecen a esas instituciones del sistema, pero tienen que estar bendecidas por el Consejo; debe ser un principio, incluso para la toma de préstamos, las instancias endeudándose no importa la razón que sea, sin el consentimiento del Consejo. Son cosas que el Consejo como principio debe retomarlas.

Indicó como parte de la Comisión de Finanzas reconoce que la Comisión hizo un buen trabajo, pero no actuó con la debida entereza con que se hicieron las cosas. Recordó que se hizo un primer informe que fue consensuado y presentado al Consejo, y ese informe estuvo bendecido por todos los miembros de la Comisión inclusive el representante del Sector Empleador, quien no había firmado el informe y se levantó un acta que incluso está grabado que todos estuvieron de acuerdo.

WSP

pis

100

YU

))

fe.
100

En el primer informe el representante del Sector Empleador no firmó porque no estaba de acuerdo, sin embargo en la reunión de la Comisión sí lo estuvo. Luego surgió un conflicto que obligó a que la Comisión se retirara y escuchara a cada uno de los representantes del sistema; en este Salón del Consejo se escuchó a la señora Nélsida Marmolejos; al Superintendente de Salud, Fernando Caamaño; a la Superintendente de Pensiones, a la Gerente General, al Contralor y al Tesorero, a todos.

Todos plantearon que necesitaban más recursos económicos, ciertamente porque se había hecho un presupuesto RD\$540.0 millones que fue la propuesta que se envió a la Presidencia, que después el Congreso hizo ley. Sucede que aprobaron RD\$410.0 millones, entonces habría que apretarse los cinturones y distribuir esa diferencia de alrededor de RD\$200.0 y tantos millones; de ahí ha venido el cabildeo.

Se refirió a lo que el Consejero Eduardo De Castro decía, que a quien más se le está dando dinero es a la DIDA, y no es así, si a alguien se le está recortando es a la DIDA, atendiendo al hecho de que entró en funcionamiento el Seguro Familiar de Salud (SFS) y las necesidades que hoy tendrá la DIDA son mucho mayores que las que tuvo antes de entrar el SFS. Por lo tanto, el presupuesto que se le está asignando a la DIDA se corresponde y es poco. Continuó diciendo que como muy bien apuntaba la Presidenta de este Consejo, que no está establecido que la DIDA seguirá recibiendo apoyo por parte de la CERSS y del Gobierno, ni las demás instancias; recordó a los presentes que fue de un presupuesto extraordinario, que por el superávit el Gobierno lo envió al Congreso y hubo la disponibilidad de esos recursos.

Entiende que hay que actuar con un poco de coherencia y respetar las cosas que en un principio se habían aprobado, y que después se echaron para atrás. No obstante, hicieron una segunda propuesta y surgió otro inconveniente. Fruto de esto es el informe que se está presentando en el día de hoy, que fue el de ratificar la información que ya la Comisión había presentado. Otra vez llega al Consejo y el Sector Empleador plantea que a la entidad que más recursos le dieron fue a la DIDA.

En la propuesta que hicieron inicialmente a la TSS le habían asignado RD\$121.0 millones, en la propuesta última RD\$145.0 millones; entonces a quien más le asignaron dinero no fue a la DIDA, fue a la TSS, que ciertamente tiene necesidades a la luz de la entrada en vigencia del SFS y tiene mucho más trabajo. La TSS también recibe recursos a través de UNIPAGO por el manejo de la cartera y recibe comisiones por esas operaciones. Consideró que hay que comprender que están distribuyendo limitaciones y en ese sentido hay que apretarse, y empezar a funcionar con lo que se tiene..

WARY

paí

tem

te.
AD

JWD

La **Consejera Francisca Jiménez** indicó que en la reunión anterior la Comisión presentó unos cuadros con todas las instancias, y se pregunta por qué ahora en este cuadro que se les distribuyó, solamente aparecen éstas y no otras que también estaban, como por ejemplo la SIPEN.

El **Consejero Eduardo De Castro** le respondió que por ley la SIPEN no recibe; la ley así lo establece.

El **Consejero Bienvenido Martínez** afirmó que el trabajo es muy difícil y repitió lo dicho anteriormente; que hay abundantes necesidades y recursos muy escasos, y distribuirlos es muy difícil, pero más difícil se hace cuando hay un cabildeo tremendo de los incumbentes. Indicó que recibió llamadas media hora después de terminar la reunión de la Comisión y esto debería institucionalizarse; hay que modificar el reglamento de Contraloría para que se establezcan los parámetros que deben medirse. Consideró que no debe limitarse a la ejecución anterior porque depende de los proyectos de las instituciones del Sistema. Al entrar en vigencia el SFS hay entidades que por lo tanto tienen un mayor rol y eso se ponderó en la Comisión.

Agregó que también debe reglamentarse o consignarse en el presupuesto las partidas que van a recibir todas y cada una de las entidades. Hay cosas que deben evaluarse y verlas con mucha serenidad de juicio sin tomar en cuenta quien sea el incumbente que esté al frente de la institución.

Señaló que este Consejo aprobó las Comisiones Médicas Nacional y Regionales, que ya están nombradas y que están supuestas a ganar dietas u honorarios por los trabajos que van a realizar; esos fondos no están consignados en el presupuesto de la Gerencia, y la señora Gerente en la reunión de la Comisión así lo informó y si no lo incluimos eso causará problemas. Añadió que la señora Gerente expuso también algunos programas que hay que trabajarlos, como por ejemplo el Bono de Reconocimiento y otros más. Consideró que es de justicia reconocer una partida razonable para cubrir eso.

Han habido Consejeros que sin ser consensuados han expresado la necesidad de revisar dietas, por ejemplo y eso no está contemplado. Aquí hay una serie de proyectos que hemos pedido a la Gerente que los lleve a cabo.

Señaló que no se ha trabajado con lo que es el Régimen Contributivo Subsidiado, y son una serie de gastos en que se incurre para su ejecución. Entiende que hay que ser justos en ese sentido y que eran partidas que no estaban contempladas cuando hicieron el primer informe. Indicó que la señora Gerente motivó esa programación.

Manifestó que el mismo Consejero Eduardo De Castro reconoce que si hay que hacer aumentos, él no tiene ningún rechazo y de donde podrían provenir los

WJ
[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten mark at the bottom left]

[Handwritten signatures and initials at the bottom right]

Wsky

fondos, no lo sabe, sólo sabe que hay la necesidad de que si aprobamos un gasto, por principio, debemos aprobar de dónde van a salir ..

Cree que se precisa que la Gerencia o el Consejo reciban esos recursos para hacerle frente a algo que este mismo Consejo aprobó. Todos deben ponderar de dónde se va a sacar. Decir que se saque de aquí o de allí, es mucha aventura porque cada quien tiene un programa, pero consideró que pudiera hacerse lo siguiente: el compromiso de proveer de fondos a esos programas que tiene el Consejo a través de la Gerencia General y que la Comisión de Presupuesto y Finanzas haga la recomendación de donde se saquen los fondos.

Señaló que ahí está el informe; con las necesidades que ha señalado la Gerente. Entiende que no pueden hacer caso omiso a esa petición porque es el Consejo mismo que ha aprobado esos programas a cargo de la Gerencia General..

La **Presidenta en Funciones** preguntó de dónde se sacaban los fondos, y si se iba a pedir un presupuesto adicional al Gobierno. Porque si el Consejo va a aprobar esto como está aquí y está diciendo que se necesitan más fondos para la Gerencia, quizás deberían decir lo mismo para la TSS y la SISALRIL. Señaló que hay que ser prácticos en esto. Se tienen RD\$410.0 millones; se le han mandado a la Gerencia mandatos y acciones a ejecutar, pero cada uno tiene su programa. Indicó que esto o se conoce hoy o no se conoce, y que no se diga en este Consejo que se va a conocer el presupuesto y después se diga que hicieron un compromiso. Entiende que de esta forma se estaría desayudando al Sistema porque se estaría creando una distorsión sobre la base de lo que es una realidad, que es la asignación presupuestaria.

El **Consejero Marcos Martínez** puntualizó algunas cosas a todos sus compañeros de la Comisión y al Consejo. En ese sentido señaló que a lo interno de la Comisión se acordó que traerían al Consejo la anterior propuesta en el entendido de que su resultado fue el producto de un trabajo minucioso, en donde se evaluaron las ejecuciones anteriores, se escucharon a los incumbentes, se definió la realidad del monto que se tenía, pero además, se evaluó la importancia de las instancias en función de su servicio a quienes realmente reciben el sistema. En función de esto y en base a muchas discusiones, se decidió cuáles eran los montos apropiados. Aquí no se partió de ningún supuesto; pero sí hubo y todavía lo hay al día de hoy, elementos de cabildeo, por lo cual llama la atención a sus compañeros de la Comisión, lo que implica que haya motivaciones de algunos de sus miembros, a tratar de buscarle soluciones a solicitudes previas o posteriores, a lo que ya había sido decidido, y traerlo hoy como una propuesta.

Continuó señalando que se ha estado hablando de rescatar la autoridad de este Consejo, la cual también sería de las comisiones; por lo tanto las decisiones que se toman en base a sesiones de trabajo minuciosas, analizadas, deben respetarse y plantearse tal y como son. Si la realidad presenta otro cuadro posteriormente,

Wsky

W&Y

entonces para eso está el Consejo, para plantear transferencias y demás, no debemos partir de supuestos. Estuvo de acuerdo con lo emitido por la señora Presidenta de la Sala, de que la realidad ya fue analizada; debe tomarse esto en cuenta, porque a final de cuentas si llega dinero bien recibido sea porque es para el bien del sistema, pero no se debe aceptar una propuesta manoseada.

Particularmente aprecia a cada uno de los incumbentes y sabe que muchos de ellos han conversado con nosotros, pero lamentablemente esto no es asunto de aprecio sino de realidades y no de supuestos. Mantiene la posición de que en esta mesa se deje la propuesta actual y que no se debata más este asunto.

La **Consejera Argentina Abreu** felicitó a la Comisión porque ha hecho un trabajo bastante difícil de consensuar con las partes, pero también como dice el Consejero Marcos Martínez, hay un aprecio para todos los incumbentes y a veces no es un asunto de cabildeo sino un asunto de ver necesidades planteadas.

Decían que a la DIDA le habían presupuestado más y no es así; la DIDA está amenazando con cerrar una de sus oficinas. Con la puesta en marcha del SFS, la DIDA tiene que dar más informaciones, tiene que hacer un trabajo más pesado que el que hacía antes, por lo que entiende que no se le ha puesto más; al contrario debería merecer más porque siempre se ha visto que a finales de año se plantea ante el Consejo que a la DIDA hay que hacerle un préstamo extra porque a veces no tiene ni para pagar la regalía pascual de sus trabajadores. La DIDA ha sido una de las instancias que más necesidades siempre ha tenido y traído a este Consejo, por lo que entiende que no se le ha puesto más; se le asignó más que el año pasado, precisamente por las mismas necesidades que tiene. En el cuadro se ve que a la TSS es a quien más le han aprobado.

Señaló que en la sesión pasada, la Gerente General del Consejo dijo que si le bajaban esos RD\$8.0 millones que le estaban bajando, se vería precisada a no cumplir con muchos de los mandatos que en este Consejo le daba y hay que ver todas esas necesidades.

Entiende que a esto hay que buscarle una solución, y considera que debe hacerse una redistribución; por ejemplo dejarle a la Gerencia General los RD\$8.0 millones y al resto hacerle un ajuste, no quitárselo todo y así se evita el pataleo y se puede salir a flote.

El **Consejero Silvio Ureña Mendoza** aclaró que es verdad que hay cabildeo, pero cada quien tiene su cabildeador. Hay personas que quieren tirar la piedra y esconder la mano. Hay gente que está siendo cabildeado por la Gerencia, por SIPEN, por la SISALRIL, por el Consejo, pero también están siendo cabildeados por la TSS. Por el hecho de que él defiende al que considere que es justo para que se le reponga el dinero que se le quitó al Consejo y a la Gerencia; a él nadie puede acusarlo de cabildeo, y los que están cabildeando para la TSS, aquí todos

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Handwritten mark at the bottom left corner.

se conocen y es preciso que se hable con claridad porque aquí no hay vacas sagradas.

Señaló que esto hay que aprobarlo hoy, como vino, modificado o como sea, pero hay que salir de esto, no se puede seguir en este atolladero. Real y efectivamente, aquí no se viene a ver quién está cabildeando, aquí se viene a trabajar para que el Consejo y la Seguridad Social caminen, y hay que buscarle una salida a esto. Se atreve a decir que con quien menos se ha cabildeado es con el Sector Laboral porque conocen al representante que tienen en la Comisión, inclusive ha dicho abiertamente que nadie lo llame y eso está grabado.

Considera que la TSS tiene que asumir su rol de cobrar que es lo que tiene que hacer, y verán cuánto dinero tendrá. La elusión que hay se tiene que evitar, cada quien que asuma su responsabilidad. Escuchó que se hablaba de un préstamo de US\$180,000.00; entiende que un préstamo no es lo mismo que lo que viene en el presupuesto; el préstamo a menos que no sea reembolsable no se puede comparar con un aporte que se haga al presupuesto, es un préstamo que hay que devolverlo y no podemos tomar en cuenta esto.

Si de necesidad estamos hablando, veamos la necesidad de cada sector; consideró que SIPEN debió aparecer en el informe aunque fuera con cero aportes, en el número 8, con cero. Entiende que se debe buscar una salida. No está de acuerdo con aprobar aquí para luego salir a buscar a otro lado; este es el Consejo y es el único que tiene la palabra final de decir lo que va. *“Pero por favor señores, respetémonos, eso de decir de cabildeos, dejémoslo, todos aquí nos conocemos”*.

La **Presidenta en Funciones** dijo que el CNSS debe jugar el rol protagónico que debe presentar ante la nación dominicana y dada las funciones que debe tener este Consejo de llevar salud, pensiones, cobertura a enfermedades y protección a través del seguro de riesgos laborales y protección a la niñez, la verdad es que es mucho lo que se tiene que avanzar y cuando se pierde una hora en una cosa que debió discutirse y traerse de una comisión para que lo conociéramos y lo sancionáramos, es lamentable; dejando claro, que siempre existe la posibilidad de preguntar a los miembros de la comisión. Pero el hecho de que se consensuó una cosa y los términos que se supone debían estar claros ahora no lo están claro, es preciso preguntarse cuál es el papel con cara al futuro porque después se sale de aquí y decimos que ese Consejo es inoperante y es porque cada uno de nosotros no aporta para que realmente las cosas funcionen y haya diligencia en las reuniones. Por eso es que a veces trata de limitar la intervención en los debates.. Señaló que cuando se invierte una hora en un tema, que es el segundo de la agenda, obviamente que no se va a completar la agenda. Manifestó que es una exhortación solamente porque hay personas que han pedido la palabra y no se sabe si van a durar 40 o 45 minutos; *“no vale la pena cocinar lo ya está cocinado”*.

WARM

La **Presidenta en Funciones** informó que acaba de llegar una información en este mismo instante la cual el **Consejero Bienvenido Martínez** va a dar lectura.

El **Consejero Bienvenido Martínez** dio lectura a la certificación No. 16431 de fecha 4 de marzo en curso, de la CERSS, donde informa que en el Plan Operativo para este año se tiene asignado a la SISALRIL la suma de US\$695,000.00 (seiscientos noventa y cinco mil dólares norteamericanos). Señaló que esta información será reproducida para entregar copia a los consejeros.

La **Presidenta en Funciones** preguntó sobre el particular y si esto cambia en alguna medida lo ya planteado.

El **Consejero Bienvenido Martínez** respondió que en la reunión anterior de la Comisión de Presupuesto, el Contralor señaló que las partidas que estaban contenidas en la licitación, también estaban en el proyecto de presupuesto presentado; y se le indicó en ese momento que no se tenía una certificación oficial para modificar el informe.

La **Presidenta en Funciones** observó que de todas formas la SISALRIL está pidiendo RD\$130.0 millones y se están asignando RD\$95.0 millones. Preguntó si eso cambia el cuadro.

El **Consejero Bienvenido Martínez** respondió que realmente cuando la SISALRIL vino a exponer justificó que tiene que abrir oficinas regionales que originan mayores recursos y la Comisión lo ponderó y cree que ciertamente necesita más recursos, así también la Tesorería y la DIDA. Pero además señaló en su rol de Consejero, no como miembro de la Comisión, que a la Gerencia General se le ha responsabilizado de llevar a cabo una serie de programas y no se le están dando los fondos para ello, y no sólo programas sino la tarea de llevar a cabo compromisos aprobados como son las Comisiones Médicas.

La **Presidenta en Funciones** dice que hay varias propuestas en el ambiente: 1) Una es la de aprobar el presupuesto como está, dicho por el señor Esperidón Villa y Sergido Castillo; 2) Otra presentada por Francisca Jimenez, en el sentido de que se agregue la SIPEN aunque no se le apruebe el presupuesto; 3) Bienvenido Martínez plantea modificar el presupuesto a favor de la Gerencia General; y 4) el arquitecto Marcos Martínez y Argentina Abreu dicen que se apruebe como está.

El **Consejero Marcos Martínez** solicitó que el consejero Bienvenido Martínez aclare que la posición expuesta por él, no es una posición de la Comisión de Presupuesto.

El **Consejero Bienvenido Martínez** dijo que él así lo había dicho.

WMO

El **Consejero Eduardo de Castro** señaló en nombre del sector empleador que su propuesta es que se apruebe tal y como vino el informe de la Comisión.

La **Presidenta en Funciones** refirió que el Consejero Marcos Martínez solicitó que se apruebe el informe anterior.

El **Consejero Marcos Martínez** aclaró que se refirió a éste.

El **Consejero Esperidón Villa Paredes** preguntó en qué se justifican los RD\$10.0 millones solicitados por el Fondo Común.-

La **Presidenta en Funciones** respondió que es el dinero que se paga en el mantenimiento del local y no es tocable, porque es un gasto fijo, ascensor, luces del área común, alquileres de otros estacionamientos, etc.

El **Consejero Esperidón Villa Paredes** reiteró que estamos en marzo, y se está discutiendo un presupuesto para el discurrir de este año. El fondo de la propuesta es que este Consejo no puede darse el lujo de conocer un proyecto de presupuesto bajo supuestos tan frágiles. Se necesita tener líneas generales y poder orientar las inversiones o el presupuesto hacia lo que se quiere. Las instancias tienen que presentar previamente sus planes operativos y aquí se determinarán las prioridades. Habría la posibilidad de que pueden aparecer RD\$5.0 ó RD\$10.0 millones para completar los programas que se tienen para la Gerencia, porque de lo contrario se llegará al mes de mayo sin presupuesto.

La **Consejera Argentina Abreu** manifestó que está de acuerdo que se apruebe el presupuesto y que a la Gerencia General se le dejen los RD\$8.0 millones, porque amenazó con dejar de cumplir esos mandatos y que en este cuadro la SIPEN debe aparecer porque en el otro cuadro estaba.

El **Consejero Mario Cornielle** dio gracias y expresó algo de parte de la Comisión que debe llamar a reflexión a todos y todas. Quien tiene la responsabilidad de enmendar cualquier recomendación que llega aquí es el Consejo. El se ha caracterizado por respetar las propuestas que acuerdan las comisiones y se mantiene callado porque los demás compañeros emiten sus pensamientos y cree que esto se ha debatido con altura y le sorprende la posición del incumbente. Esto será evaluado en el transcurso en que se vaya desarrollando. En el presupuesto del 2009 se reflejará. Hay instancias que están gritando y están administrando con el presupuesto del 2007. Hizo la propuesta y no quiere entrar en contradicción con la Presidencia. El escuchó al Secretario de Hacienda diciendo que en agosto habrá una reevaluación del presupuesto. Dijo que se deben acoger a las palabras de ese funcionario. Nadie quiere quedar mal cuando se están administrando los intereses públicos. Solicitó que se apruebe el informe y que el Consejo solicite a la Dirección de Presupuesto que se le tome en cuenta porque hay instancias que no podrán cumplir.

WAY

Bis

Atm

JND

WAM

El **Consejero Sergido Castillo** expuso que en la propuesta presentada en el día de hoy hay un asunto nuevo que son consideraciones trascendentes que pudieran enmendar el informe traído por esta comisión y deben ser analizadas. Para ello solicitará que se conceda cinco (5) minutos para que su sector pueda consensuar, para llegar a un acuerdo que podría ser la solución al conflicto que se tiene al día de hoy.

Mencionó que el 17 de enero del 2008, el Superintendente de SISALRIL envió una comunicación, a requerimiento de la Comisión de Finanzas, informando que dentro de los recursos está la adquisición de cinco (5) vehículos diesel de doble cabina y en el día de hoy se ha recibido la información de que la CERSS está adquiriendo esos cinco vehículos y eso modifica un tanto el asunto; razón ésta por la cual el sector laboral desea analizar el caso.

La **Consejera Circe Almánzar** manifestó que la propuesta del sector empleador es que se apruebe el informe por un tema de institucionalidad, con un párrafo que diga y *“que se podrán hacer los cambios de lugar en caso que se requiera”*. Señaló que no se pueden dejar presionar por esas comunicaciones que hoy están llegando a nivel de cabildeo y las comisiones de trabajo funcionan para algo y hay que hacerlas respetar. Dijo que ésa es la propuesta del sector empleador.

La **Consejera María Teresa Fernández** emitió algunos comentarios mostrando su disgusto por las posiciones manifestadas por algunos Consejeros.

La **Presidenta en Funciones** solicitó a la Consejera María Teresa Fernández que en respeto a todos los demás Consejeros tanto ella como la Lic. Circe Almánzar pueden hacer comentarios pidiendo la palabra sobre cualquier posición de algún Consejero, pero sin interrumpir. Indicó que si todos queremos apostar a la constitucionalidad debemos constituirnos en parte de ello. Cuando un sector pide un turno en un cuarto intermedio las normas indican que debe dársele y para bien o para mal hay un sector que ha solicitado cinco minutos de un cuarto intermedio y se concede.

Pasado el cuarto intermedio se procedió a continuar la reunión.

El **Consejero Sergido Castillo** en nombre del sector laboral indicó que la SISALRIL había solicitado la compra de los vehículos que son dos camionetas y un microbús diesel y tienen el dinero guardado en banco. En la última reunión que sostuvieron, la Comisión también pidió a la CERSS que certificara estas cosas y eso es lo que la CERSS está haciendo ahora y dentro de la certificación que envía la CERSS está la partida para la compra de vehículos específicamente los mismos vehículos que tiene planificado la SISALRIL; y si la CERSS lo va a comprar entonces indudablemente hay un superávit. Se planteó en la Comisión que sea disminuido en cuatro millones a SISALRIL y cuatro millones a TSS,

WMD

que suman los ocho millones, para pasarlo a la Gerencia. Es cierto que la TSS tiene la necesidad pero no fueron computadas algunas utilidades que ellos tienen por la base de datos. De ese modo queda bien la distribución.

La **Consejera María Teresa Fernández** aclaró que hace un momento preguntó cuáles de las instituciones recibían dinero aparte de lo presupuestado y nadie contestó nada. Dijo que la TSS sí va a comenzar a recibir un millón de pesos mensuales a partir de este año porque le han subido las comisiones de los bancos de RD\$30.00 que cobraba cada banco a RD\$90.00 y por eso le va a pasar ese dinero, no es que le van a dar un extra. Cada institución tiene que pagar esa comisión a través del Internet.

La **Presidenta en Funciones** preguntó si ella estaba planteando que la TSS iba a recibir un millón de pesos por el uso de la plataforma bancaria.

La **Consejera María Teresa Fernández** aclaró que ella quería saber si todos tenían esa información porque también hay otras instituciones que van a recibir, como la SIPEN y la SISALRIL.

La **Presidenta en Funciones** indicó que ella no tenía esa información y se está enterando ahora. Y es importante que se socialice la información para que todos en el Consejo hablen un mismo lenguaje.

El **Consejero Joel Santos** manifestó que hay que respetar la decisión de la Comisión. Aclaró que se encargó a la Comisión que hiciera un análisis exhaustivo de los diferentes temas. No están en contra de que se haga mayor análisis de cualquier punto que lo requiera; pero estamos en el mes de marzo y no se tiene el presupuesto aprobado y la Comisión rindió su informe y debe ser aprobada condicionada a esa modificación de ser necesaria. No estamos cerrados a que se hagan los cambios. Reiteró que la aprobación sea condicionada a estos elementos.

La **Presidenta en Funciones** presentó a la sala la oportunidad de expresar otra moción diferente a la planteada por el sector laboral, la cual resume en su recomendación que se tomen cuatro millones de pesos del presupuesto sugerido para SISARLIL y cuatro millones de pesos del presupuesto sugerido para la Tesorería. Pidió que por favor se refieran a esa propuesta. Indicó que el sector empleador mantiene la posición de que se apruebe tal como lo presentó la Comisión condicionada a cualquier modificación que la Comisión considere necesaria.

EL Consejero Marcos Martínez reiteró que el sector empleador lo que pide es que se apruebe condicionada a cualquier enmienda que sea necesaria.

WAY

JMD

velar por la sostenibilidad de este sistema, con su equilibrio con responsabilidad. No cree que aquí haya gente que requiera beneficios particulares de uno u otro sector y es conveniente que se actúe con tranquilidad y sobriedad.

Señaló que es partidario del manejo sobrio de los recursos en un país de tantas limitaciones. Recordó que hay una propuesta entendible del parte del sector empleador donde plantea aprobarlo con la observación de que podría ser revisado, y esa es una prerrogativa que puede aprobar este Consejo.

La otra propuesta que él plantea es solicitar al gobierno la asignación de un presupuesto complementario dentro de los dos complementarios, que se pueda dar a lo interno del gobierno, salvo que intereses que uno no conozca estén medrando aquí. Por lo tanto pidió que en adición a la posibilidad de que el Consejo redefina la transferencia de lugar, se contemple la posibilidad de un presupuesto complementario, en virtud de que el gobierno asignó el mismo presupuesto del año pasado.

El **Consejero Juan Francisco Rosario** expresó que la propuesta del sector laboral, de la distribución de los cuatro millones, es aceptable y razonable, y en nombre del sector gubernamental apoya la moción del sector laboral.

La **Presidenta en Funciones** hizo un planteamiento sobre el particular aclarando que en cualquier moción que se vaya a aprobar finalmente se tomen en cuenta dos cosas: **primero** el planteamiento del sector empleador de que el CNSS se reserva el derecho de revisar las partidas mensualmente tal como lo planteó el Consejero Eduardo de Castro durante su intervención al principio del debate de este tema. Consideró que es la salida más saludable del gasto y de la ejecución. Cree que si el CNSS quiere retomar el papel de rector ésa es la medida preventiva que se debe adoptar; y **segundo** que en esta resolución se tome en cuenta el planteamiento del sector laboral, en la propuesta del Consejero Esperidon Villa, en el sentido que previo a la elaboración del presupuesto hecho por las instancias, el Consejo no siga siendo solamente observador y que se presenten al mismo las proyecciones para el año siguiente. Que quede como un mandato de este Consejo y ahora mismo con la aprobación de este presupuesto se resolute también que se va a ver el histórico de la ejecución presupuestaria mensual. Presentó la situación de que cualquier persona puede decir que quiere que se le asigne una determinada cantidad de millones de pesos, pero que este Consejo lo apruebe bajo un planteamiento en el que ha actuado respondiendo a un plan rector, para que no se vuelva a actuar sobre sentimientos y no se vuelva a dudar de nosotros mismos, sea quien sea que ocupe este sitio, pero que el Consejo tome la decisión sobre la base de una analítica. El Consejo como

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

LMD

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

organismo rector no debe seguir actuando sin saber que lo que está aprobando son las actividades que realmente se requieren ..

Señaló que ella plantearía como salida salomónica, porque entiende que no es la mejor salida, hacer las reducciones que planteó el sector laboral de bajar los cuatro millones de la TSS porque lo primero es distribuir a las necesidades pendientes. Manifestó que parece que hay un consenso de que a la Gerencia General debe asignársele los ocho millones; esto es una salida salomónica. Opinó que le quiten los cuatro millones a la TSS, ya que la TSS tendrá un nuevo recurso de ingreso y quizás de ese millón mensual que va a recibir pueda hacer uso razonable de los recursos que le van a faltar.

Dijo que no quiere significar con esto que le esté dando validez a una instancia y a otra no. Es que quizás a una instancia no le signifique tanto la reducción de cuatro millones cuando tiene asignada otra determinada cantidad. Desea ser bien objetiva en esto. No quiere que se diga que la Presidencia le está quitando a una para beneficiar a otra. Señaló que si aparentemente todos están de acuerdo de que la Gerencia General necesita sus recursos, si es cierto que todos saben que de una forma u otra las instancias operativas, de las que la Gerencia no toma parte, pudieran gestionar sus fondos; señaló que ella es partidaria de que a la DIDA le dejen los noventa y un millones. Entonces si lo que se quiere es buscar una salida salomónica y que se busque la forma de no perder tanto tiempo, entonces que se apruebe la propuesta del sector laboral secundada por el sector gubernamental, y se busque que en lo adelante no haya la necesidad de que se tenga que perder tanto tiempo para esto. Dijo que se tiene, el planteamiento del sector empleador de una revisión mensual, con el planteamiento del sector laboral.

Presentó a la Sala el resumen de las propuestas planteadas hasta el momento, como sigue:

Primero: Se presenta el presupuesto con la reasignación de los cuatro millones de TSS y cuatro millones de la SISALRIL, para ser transferidos a la Gerencia General.

Segundo: Que se apruebe la revisión mensual de la ejecución presupuestaria de las instancias, por parte de la comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones.

La **Consejera Maria Teresa Fernández** aclaró que ellos no han planteado que se distribuyan los cuatro millones, ni que se haga un informe, sino que se apruebe lo ya distribuido a cada institución, y que se puede revisar más adelante. Su planteamiento fue respetar la institución y revisarlo más adelante si lo requería.

Wasy

gas

Ac.
Hose

1410

))

La **Presidenta en Funciones** llamó la atención a la Consejera María Teresa Fernández para que no le interrumpa ni a ella ni a ninguno de los Consejeros, porque ésta es la segunda vez que lo hace. **Instruyó que se haga constar en acta esa petición de la Presidencia.**

La **Consejera María Teresa Fernández** solicitó que también **conste en Acta** la propuesta hecha por el sector empleador estrictamente como la presentaron.

La **Presidenta en Funciones** dijo que conforme lo expresado, el Sector Empleador se reserva el derecho de aprobar esta propuesta. Se entendió que el Consejero Eduardo De Castro había dicho que mensualmente se hiciera una revisión de la ejecución y esto en lo particular lo considera muy sano y ahora también el Consejero Joel Santos lo está aceptando. Si es así lo reitera, si no es así señaló que ella se permitiría hacerlo como un planteamiento del gobierno.

El **Consejero Joel Santos** expresó que el **Consejero Eduardo De Castro** mencionó lo del seguimiento mensual de la ejecución presupuestaria, pero la Consejera María Teresa Fernández se refirió a que el sector empleador no ha dicho que respalda la posición de los cuatro millones. Aclaró que no está contradiciendo a nadie. Pero si quiso reiterar que está de acuerdo con las revisiones mensuales, pero que se mantenga tal y como vino por la Comisión, y si una vez que esté aprobada la Comisión determina que tiene que revisarse nuevamente, no están cerrados a ese planteamiento. También quiere reiterar lo que dijo hace dos Consejos: que durante este año se haga una consultoría de las distintas instancias del Sistema que permita determinar cuáles son sus necesidades desde el punto de vista operativo, que está seguro permitirá operar como Sistema con menor presupuesto que el requerido hoy día. Esto fue puesto como una condición para aprobar el presupuesto.

La **Presidenta en Funciones** agradeció la aclaración y esto justifica la petición de la Gerencia General de más recursos.

El **Consejero Marcos Martínez** manifestó que en toda ejecución presupuestaria hay que hacer una evaluación trimestral, y por eso está de acuerdo y secunda la posición del sector empleador, que plantea que el presupuesto se apruebe como está, pero poniéndole fecha. Si la revisión indica que se requiere reformular alguna transferencia referente a los cuatro y cuatro millones señalados por el sector laboral, que se haga, pero poniéndole fecha a esa revisión trimestral, que es lo que indicará la realidad del asunto.

El **Consejero Sergido Castillo** manifestó que la posición planteada por el sector laboral fue conforme a cómo actuó la comisión. El informe que hoy día se ha distribuido, en el segundo punto dice que **"sólo con informaciones nuevas y trascendentes pudiera enmendarse el informe rendido por la Comisión"**. Eso lo firmaron todos. Reiteró que lo dicho anteriormente fue la respuesta a la

comunicación enviada por SISALRIL, respondiendo a una comunicación que le envió la Comisión de Presupuesto y Finanzas, de la cual le pueden dar copia para que vean que no la están inventando. Sino que realmente los diez millones de pesos están disponibles de la ejecución presupuestaria del año 2007 y ha llegado nueva la información de que la CERSS va a comprar esos vehículos. Entonces SISALRIL va muy cómoda y va a estar más cómoda porque hay una sub-evaluación de lo que va a recibir, porque estimaron que iban a recibir diez millones y van a recibir mas de ahí por el aumento del cápita, que serían alrededor de unos dieciséis y tanto de millones, que multiplicado por doce meses van a estar muy desahogados; y la Gerencia General y el CNSS necesitan recursos para desarrollar algunos programas. Se están refiriendo a restar cuatro millones a dos instancias que tienen su presupuesto y no van a estar tan mal. Invitó a que se haga lo que planteó Eduardo De Castro al inicio, lo cual el sector gubernamental también ha hecho suya esa propuesta, de dar seguimiento a la ejecución presupuestaria de las instancias todos los meses.

El **Consejero Eduardo de Castro** pidió aclaración en el sentido de que si la Comisión hizo alguna comunicación a la CERSS pidiendo esa certificación, porque él no ha firmado ninguna carta. Indicó que no se hable en nombre de la Comisión. Indicó que también hay que tener claro que todas las instancias del sistema necesitan más dinero. Lo que se está tratando de hacer es algo mesurado de lo que se dió al Consejo.. Consideró que si en el transcurso de la ejecución alguna instancia no ha ejecutado alguna partida que se ha asignado, entonces que la quitemos, pero ahora debemos tomar una decisión en base a lo que ya trabajó y donde todos los sectores y los demás miembros de la comisión estuvieron de acuerdo. . Invitó a que el Consejo trabaje de manera racional, porque no se hablaba de alguna instancia, fue en base a un análisis, donde se seleccionó un número y el único que se varió fue el de la DIDA; por lo cual no se puede hablar de cabildeo, porque al único cabildeo que cedió la Comisión fue al de la DIDA. Porque los demás lo único que hicimos fue que al resultado numérico que dió le quitamos un poco mas. Vamos a ser mesurados, no sigamos quitando a cada instancia lo que nosotros acordamos en asignar. No comencemos a hacer ningún tipo de alteración numérica. Dejemos que a la DIDA le demos sus RD\$20 millones extras sobre el cálculo que hicimos

La **Presidenta en Funciones** señaló que este Consejo cada vez es más difícil. Hizo una propuesta al sector empleador. Presentó la actitud abstracta de cómo se siente una gente cuando tiene tres pesos y le quitan uno o cincuenta centavos. Entendemos que la Comisión hizo su trabajo y no estamos cuestionando el papel de la comisión. Entendemos que hay una información nueva y que llegó porque la trajeron por un cabildeo. Admitió que sí lo hicimos, por eso estamos pidiendo que juguemos a la transparencia para el próximo presupuesto, pero sea cual sea la razón por la que llegó la información parecería ser que todo el mundo reconoce que la Gerencia necesita ocho millones y lo dijo el **Consejero Eduardo De Castro** en su intervención hoy, y si apelamos a ser lógicos, que no lo fue el

que hay de dar de capacitación es mucho. Dijo que hay mucha gente que pierde Riesgos Laborales por desconocimiento. Ahora, bien, si no lo vamos a dar a la DIDA, y sabemos que es una necesidad de la Gerencia, no dejemos de buscar esas soluciones en estos momentos. No es verdad que después que le asignemos las partidas vamos a poder reducirlo. Se va a hacer una evaluación de la ejecución presupuestaria con miras al futuro y eso es lo saludable de la evaluación. Le pido al sector empleador que acepten esta reducción y aprobemos esto y no le busquemos más vueltas. No estamos hablando de quitar ocho millones a una instancia, estamos hablando de quitar cuatro a una y cuatro a la otra.

La **Consejera Yudith Castillo** comentó que el objeto de la reunión de hoy era conocer el informe de la Comisión de Presupuesto; luego de ese informe ser presentado en esta sesión, el Presidente de la misma y otros miembros de la Comisión prácticamente obvian el informe en base a nuevos elementos no documentados previo a la sesión ni remitidos a los Consejeros para fines de análisis y consideración. Uno debe cuestionarse entonces sobre lo que está en efecto conociendo el Consejo dado que se supone que a las Comisiones cuando se les presenta un trabajo incluyendo esos elementos, es para que lo presenten de consenso y entonces el Consejo resolute. Si hay una documentación nueva debe darse oportunidad a la instancia que lo justifique porque ése es el mandato de la Comisión. Entonces como Consejo que ha delegado en esa Comisión es fundamental el análisis de los hechos y datos y la presentación de una recomendación unificada; si no, estamos en una situación peor que cuando conocimos ese tema la primera vez, porque cualquier documentación de acuerdo a la metodología debió haber sido puesta al conocimiento de los miembros previo a esta sesión. De hecho, la documentación cuya copia está siendo entregada ni siquiera figura firmada por autoridad o entidad alguna de manera que no podemos decidir o considerar que se trata de un documento oficial, bueno y válido. Consideró que es una falta de respeto a todas las instancias cuyas solicitudes de presupuesto están siendo analizadas, opinar en abstracto o decidir en abstracto..

Por otra parte manifestó estar de acuerdo con el punto planteado por la Señora **Presidenta** de que las instancias presenten mensualmente el estado de su ejecución presupuestaria, ya que sólo así puede monitorearse su ejecución y cumplirse el mandato de la Ley. Mencionó que por lo menos ese punto que en este momento nos une, puede someterse a votación.

Handwritten initials: *YCM*

Handwritten initials: *EF*

Handwritten initials: *RM*

Handwritten mark: *✓*

Handwritten initials: *AD*

Handwritten initials: *J. D.*

Handwritten initials: *J*

Handwritten initials: *Bis*

Handwritten initials: *Ac. A. C.*

Handwritten initials: *AM*

Handwritten initials: *Y C*

Handwritten initials: *YCM*

WAR Y

El **Consejero Bienvenido Martínez** se dirigió a la Consejera Castillo aclarando que en la reunión la Comisión acordó reiterar el informe y está firmado así. Informaron que en el día de hoy se recibió la información y consideraron que era ético que no se guardara esa información y que el Consejo era soberano y en el seno de la Comisión se acordó que cada quien podía presentar su posición independiente. Ahora bien, reiteramos los términos del informe y lo firmamos. Si a la Gerencia le llega la información de la CERSS y lo da a conocer era el deber informarlo. Doña Ilse les informó de un préstamo de RD\$87.0 millones. Solamente lo hemos informado, no estamos deshaciendo el informe. Sólo lo hizo a título personal. Dijo que cuando habló a título personal destacó que es una pena el cabildeo que se produce y quiero que conste en Acta que los funcionarios han hecho bembita con él. Entonces es señal que no tiene vela en ese entierro. Es penoso que la Comisión no pueda actuar en base a un análisis financiero con un plan estratégico, hacen un presupuesto de entrada con una regla de tres para que cuando se le entregue quedarse con una buena tajada. El no puede absorber la información y quedarse con ella. Le significó a la **Consejera Castillo** que lo que ella manifestó de que él deshizo el informe, no es cierto, porque el informe está ahí. .

La **Consejera Yudith Castillo** refirió que cuando un miembro de la Comisión, en este caso el Presidente, presenta el informe y luego sobre ese mismo informe y en la misma sesión trae nuevos elementos/documentos, obviamente carece de sentido el informe original que ya estaba debidamente firmado. La Comisión debe discutir a lo interno la documentación que reciba, previo a presentarla al Consejo para valorar si los nuevos datos son oficiales y deben o no variar los términos iniciales considerados. Hecho esto, es que el tema debe venir al CNSS para su decisión.

El **Consejero Esperidón Villa Paredes** señaló que en su campo se dice que llegó a la casa del dueño de la vaca, por cuanto uno de dos, o lo somete o se queda sobre la mesa porque parece que no hay una posición entre las partes.

La **Presidenta en Funciones** manifestó que sometió una propuesta y el sector empleador no la va a aprobar. Llamó de nuevo a las partes porque cree que definitivamente se debe aprobar el presupuesto el día de hoy.

El **Consejero Marcos Martínez** solicitó a los compañeros del sector laboral y empleador que se reúnan en un cuarto intermedio y saquen una salida negociada entre ustedes que tienen poder de veto.

La **Presidenta en Funciones** señaló que es una buena salida.

El **Consejero Joel Santos** dejó establecido que nunca se sentirá cómodo aprobando algo sobre lo cual no tiene fundamento. Cualquier decisión que se tome puede ser cierta, pero no quiere que sobre sus hombros pese la decisión de

140

con esa condicionante, no será problema quitar o transferir algún recurso. Pero que la Comisión tiene que hacer su trabajo. Ese análisis puede hacerse en un mes o dos meses, pero queda un trabajo sopesado y no están cerrados.

El **Consejero Eduardo de Castro** manifestó que le inquieta de la forma en que este tema se ha tratado. Se han enfocado en la propuesta del sector laboral. Sin embargo había dos propuestas anteriores que es como si se hubieran desestimado las anteriores propuestas. Momentos antes se iba a someter la votación. Pero las cosas ocurrieron que hace que uno varíe las cosas y las analice. Cree que de repente se han volteado a algo nuevo y una nueva propuesta que puede salir de análisis, de informaciones, de muchas cosas, pero le preocupa que estuviésemos esperando que apareciera algo nuevo y de repente salió del sector laboral.

La **Presidenta en Funciones** resaltó que el sector gubernamental apoya la propuesta del sector laboral. Preguntó si van a pedir el cuarto intermedio.

El **Consejero Bienvenido Martínez** pidió la palabra para decir que una salida que veía era que se apruebe el presupuesto tal y como está y que las partidas incluidas en el presupuesto de cada instancia sean transferidas a un fondo especial del CNSS. Esto quiere decir que si una entidad cualquiera pide fondos al Banco Mundial para adquirir un equipo, y ese mismo equipo ya estaba consignado en el presupuesto, y luego resulta que el Banco Mundial lo aprueba, entonces el CNSS tiene facultad para transferir ese fondo que ya estaba asignado para ese concepto, a otra instancia que lo necesite.

El **Consejero Joel Santos** expresó que el problema está en que no se puede estar quitando sin estar basados en un criterio definido. Cualquier decisión tomada ahora, estará supeditada a la pregunta porqué me quitaste tal o cual partida. Solicitó que se instruya a la Comisión para que conozca los nuevos elementos que se han sumado.

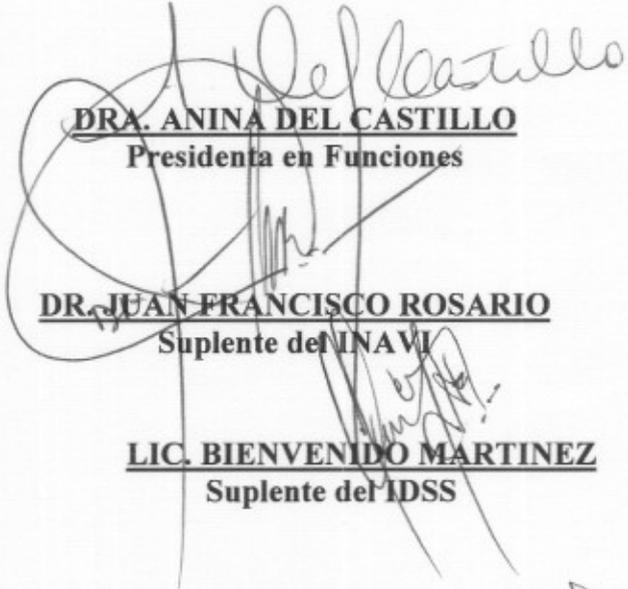
Fue concedido el cuarto intermedio para que los sectores consensuaran sobre las diferencias que había en las propuestas presentadas. Transcurrió el tiempo en el cual los sectores empleador, gubernamental y laboral discutían y emitían criterios distintos unos de otros. Finalizado el cuarto intermedio se continuó la Sesión.

La **Presidenta en Funciones** preguntó sobre una propuesta común a todos y no siendo posible, propuso formalmente que el tema vuelva a la Comisión de

JMN

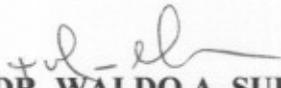
Presupuesto, Finanzas e Inversiones para que retorne al Consejo para su aprobación, en la cual todos estuvieron de acuerdo.

La Presidenta en Funciones levantó la sesión, a la 1:50 p.m.


DRA. ANINA DEL CASTILLO
Presidenta en Funciones

DR. JUAN FRANCISCO ROSARIO
Suplente del INAVI

LIC. BIENVENIDO MARTINEZ
Suplente del IDSS


DR. WALDO A. SUERO
Titular del CMD


DRA. ALTAGRACIA LIBE M.
Suplente del CMD


SRA. ARGENTINA ABREU
Suplente Sector Salud

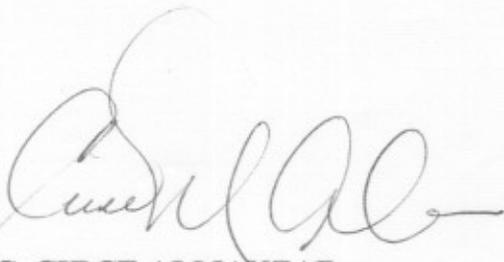

LIC. YUDITH CASTILLO

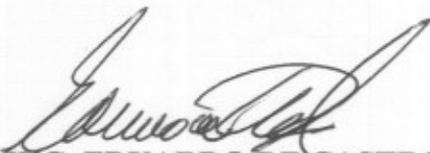
Titular Sector Empleador


LIC. JOEL SANTOS

Titular Sector Empleador

LIC. MARIA TERESA FERNANDEZ
Titular Sector Empleador


LIC. CIRCE ALMANZAR

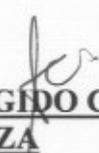

ING. EDUARDO DE CASTRO

Suplente Sector Empleador

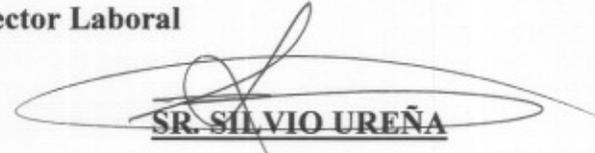
Suplente Sector Empleador


ESPERIDON VILLA PAREDES

Titular Sector Laboral


SR. SERGIO CASTILLO
MENDOZA

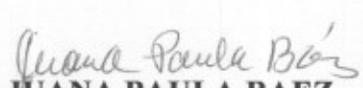
Titular Sector Laboral


SR. SILVIO UREÑA

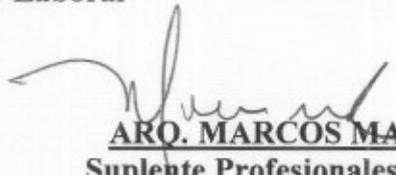
Titular Sector Laboral


SRA. FRANCISCA JIMENEZ

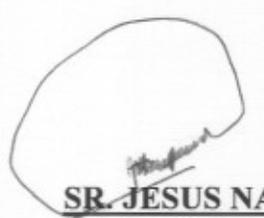
Suplente Sector Laboral


SRA. JUANA PAULA BAEZ

Suplente Sector Laboral


ARO. MARCOS MARTINEZ
Suplente Profesionales y Técnicos


SR. MARIO CORNIELLE
Titular de la Microempresa


SR. JESUS NAVARRO
Titular de los Discapacitados


SRA. AMARILIS DANAE
Suplente de los Discapacitados